



Universidad Nacional de Córdoba
2020 - Año del General Manuel Belgrano

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EXP-2020-00082949-UNC-ME#FL

EXP-2020-00082949-UNC-ME#FL

VISTO:

Las presentes actuaciones por las que la Secretaría de Coordinación de esta Facultad solicita la renovación de la contratación del **Técnico. Santiago Andrés PONTELLI**, DNI 33.083.432. a fin de encargarse de la Oficina de Gestión en Higiene, Seguridad y Medioambiente Laboral de ésta Institución,

Y CONSIDERANDO:

Que la misma ha cumplimentado con lo establecido por la Ordenanza del H.Consejo Superior N° 05/12,

Que el Área Económico Financiera de esta Facultad ha elevado el informe de factibilidad presupuestaria,

Por ello,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE LENGUAS

RESUELVE:

Art. 1°.- Aprobar el contrato de Locación de servicios Profesionales de que se trata, a celebrar con el **Técnico. Santiago Andrés PONTELLI**, DNI 33.083.432., el cual tendrá vigencia desde el 01 de agosto de 2020 hasta el 31 de diciembre de 2020, erogando para la totalidad de la contratación la suma de \$ 93.873,75 (pesos noventa y tres mil ochocientos setenta y tres con 75/100).

El presente gasto será atendido con recursos de la contribución del Gobierno Nacional (Fuente 11).

Art.2°- Regístrese en el registro de contratos de personal de esta Universidad, comuníquese y dé forma.